

Núm. 1313

Sábado 5

1842.

noviembre.



AÑO DÉCIMO.

## Boletín Oficial Balear.

*Artículo de Oficio.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

*Negociado 12.—Circular.—*En el día de hoy se ha procedido á la apertura de los pliegos de condiciones presentadas para la contrata de la impresion del Boletín oficial de esta provincia durante el año próximo 1843 arregladamente á lo dispuesto en circular de este gobierno político de treinta de setiembre último inserta en el número 1500 de dicho periódico. Solo ha hecho proposicion D. Juan Guasp y Pascual, quien ha ofrecido aceptar la impresion y redaccion del indicado periódico por el precio de noventa rs. al año por cada suscripcion de ayuntamiento y de la Escma. Diputacion provincial, ademas de entregar gratis al gobierno político los ejemplares que necesite para la instruccion de expedientes, ó para comunicacion de órdenes. En su vista quedó rematada la contrata por el mencionado precio de noventa rs. á favor del antedicho D. Juan Guasp y Pascual.

Lo que se publica y circula por medio de este periódico á los ayuntamientos de la provincia para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Palma 4 de noviembre de 1842.—José Miguel Trias.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera. . . . .	72	77
Xexa id. . . . .	72	77
Moreno id. . . . .	66	77
Cebada id. . . . .	32	77
Habas id. . . . .	60	77
Guijas id. . . . .	48	77
Garbanzos id. . . . .	80	77
Frisoles id. . . . .	76	77
Vino cuarter. . . . .	4	24
Aceite cuarter. . . . .	16	24
Carbop quintal. . . . .	13	12
Patatas id. . . . .	14	77
Leña id. . . . .	3	12
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	24
Carnero id. . . . .	4	24
Cerdo fresco id. . . . .	4	24
Queso libra de 12 onzas. . . . .	2	77

Ciudadela 15 de octubre de 1842. — Sancho alcalde 1.º

*Idem en el mercado de Iwiza.*

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera. . . . .	64	77
Cebada id. . . . .	36	77
Habas id. . . . .	60	77
Guijas id. . . . .	60	77
Habichuelas id. . . . .	108	77
Garbanzos id. . . . .	108	77
Maiz id. . . . .	52	77
Vino cuarter. . . . .	4	77
Aceite medida. . . . .	60	77
Brea quintal. . . . .	44	77
Algodon id. . . . .	77	77

Algarrobas id. . . . .	16	29
Carbon id. . . . .	8	29
Leña id. . . . .	2	29
Carne de carnero la lib. carn <sup>a</sup>	7	29
Id. de macho id. . . . .	5	29
Aguardiente arroba. . . . .	37	25
Almendras cuartera . . . . .	29	29

Iviza 16 de octubre de 1842.—*Gabriel Sala.*

*Idem en el mercado de Manacor.*

Candeal, la cuartera. . . . .	5tt	59
Trigo, idem. . . . .	4	13
Cebada, idem. . . . .	3	29
Habas, idem . . . . .	4	16
Vino, el cuartin . . . . .	29	8
Aguardiente de 19 grados, cuartin.	29	29
Idem de 32 grados, idem . . . . .	29	29
Idem de 35 grados, idem. . . . .	29	29
Aceite, cuartin. . . . .	29	29
Carne, libra de 36 onzas . . . . .	29	7
Pan, libra de 12 onzas . . . . .	29	29

Manacor 31 de octubre de 1842.—*Jaime Mas, alcalde.*

*Venta de fincas nacionales.**Provincia de la Mancha.*

D. Francisco Bermejo, para D. José Antequera, remató una longuera de 3 fanegas 3 celemines, término de los Villares, que perteneció á los Carmelitas de Ciudad-Real, en . . . . .	475
D. José Aguilera remató una casa, sitio de Puente Nolaya, que perteneció á las monjas Dominicanas de la misma, en. . . . .	7260
D. Francisco Bermejo remató una longuera, que perteneció al referido convento, de 2 fanegas y 3 celemines de tierra, en . . . . .	1080
D. Pedro Antonio Rico, para D. Antonio Ortiz de Elejalde, remató un olivar que perteneció á las citadas monjas, sitio de la Entrenerra, en . . . . .	19300
El mismo, para id., remató un olivar, que perteneció á las referidas monjas, sitio de la Palometa, con 475 olivos, en. . . . .	16740
El mismo Rico, para id., remató un olivar llamado el Cuadro del Carril, que perteneció á mismas monjas, en. . . . .	3400
D. Manuel Malagon remató un pedazo de tierra de 10 fanegas, 4 celemines, 2 cuartillos, sitio de Cabrera que perteneció á dichas monjas, en. . . . .	4768 <sup>25</sup>
D. Pedro Antonio Rico, remató un olivar, que perteneció á dichas monjas, camino de Vicario, con 345 olivos, en . . . . .	12040
D. Francisco Bermejo, para D. José Antequera, remató un pedazo de tierra, que perteneció á las referidas monjas, de una fanega, 11 celemines, 2 cuartillos, en . . . . .	1645
El mismo, para id., remató un pedazo de tierra, de 14 fanegas, 4 celemines, llamado del Puerto, que perteneció á las citadas monjas, en. . . . .	5622
El mismo, para id., remató una huerta en la Puerta de Toledo, de 3 fanegas y 3 cuartillos, que perteneció de dichas monjas, en. . . . .	3626 <sup>33</sup>

El mismo, remató una tierra en la Hoya del Peral, de 8 fanegas, 7 celemines, que perteneció á las referidas monjas, en. . . . .	7652
D. Manuel Malagon, para D. Ramon Trujillo, remató un majuelo cercado con 5432 cepas y 170 olivos, que perteneció á dichas monjas, en. . . . .	29610
D. Pedro Antonio Rico, para D. Francisco Ortiz de Elejalde, remató un huerto en Ciudad-Real, que perteneció á las mismas monjas, en. . . . .	3020
D. Francisco Bermejo, para D. José Antequera, remató un pedazo de tierra, sitio de Mirabuenos, en la Cabeza del Palo, de 3 fanegas y 2 cuartillos que perteneció á las referidas monjas, en. . . . .	1996 25
El mismo, para id., remató una longuera llamada Colmenilla, de 1 fanega, que perteneció á dichas monjas, en. . . . .	718 24
El mismo, para id., remató un pedazo de tierra, término y sitio del Carrascal, que perteneció á las citadas monjas, en. . . . .	314
D. Manuel Malagon, remató unos parrales con 5382 pies, sitio de la Barraca, que fué de dichas monjas en. . . . .	11364
D. Francisco Bermejo, para D. José Antequera, remató un pedazo de tierra de 1 fanega, 8 celemines y 2 cuartillos, que fué de las citadas monjas, en. . . . .	1178 16
D. Manuel Malagon, remató un pedazo tierra, término y sitio de la Pobladura, junto al Cristo, que fué de las referidas monjas, en. . . . .	1518 14
D. Francisco Bermejo, para D. José Antera, remató una casa y era accesoria, que fué del convento de Dominicos de Ciudad-Real, en. . . . .	8000
D. José Aguilera, remató una casa-quiteria y era accesoria, que fué de las monjas Dominicanas de Ciudad-Real, en. . . . .	7360
El mismo, remató una casa-quiteria, sitio de Majamadre, que fué de dichas monjas, en. . . . .	7270
D. Francisco Bermejo, para D. José Antequera, remató un pedazo de tierra, que fué de las monjas Carmelitas de Ciudad-Real, en. . . . .	755 12

*Fincas para cuyo remate se señala día.*

ANUNCIO n. 624.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Granada están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 3 y 4 del próximo agosto; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital y sus Casas Consistoriales, en los referidos días y hora de doce á una, como se previene en la Real Instrucción de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrán efecto ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y citacion del procurador síndico.

*Remate de 3 de agosto ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.*

*Que pertenecieron á las monjas de Sta. Isabel.*

Una casa-batán de paños, en la Ribera de Molinos, término de Granada, tasada y capitalizada en . . . . .	39000
Un cortijo llamado los Fernandez, en dicho término, en . . . . .	36000
Otro id. llamado las Navas, término de Isnallon, en . . . . .	36000

*Remate del día 4 de agosto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de don José Urrutia.*

*Que perteneció á las monjas de Sto. Tomás, de dicha ciudad.*

Un cármén llamado Tallacarne, término de Granada, en . . . . .	105500
--	--------

ANUNCIO n. 625.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Badajoz están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 4, 5, 6, 7, 11 y 12 del próximo agosto; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en los referidos días y hora de doce á una, ante los Sres. y escribanías que se dirán.

Remate del 4 de agosto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de D. José Urratia.

Que pertenecieron al convento de religiosas de Sta. Ana de Badajoz.

La mitad de la dehesa del Robiro, término de dicha ciudad, de cabida de 150 fanegas, de primera y segunda calidad, libre de censo, arrendada hasta S. Miguel tasada en renta en 1950 rs., y en venta en . . . . . 65000

Otra id. de la espresada dehesa, de igual cabida y clase, libre tambien y arrendada por el mismo tiempo, tasada en renta en 1550 rs., y en venta . . . . . 55000

al convento de religiosas de Sta. Clara de Zafra.

Una dehesa llamada de Benavides, término de dicha ciudad, de 600 fanegas, de primera, segunda y tercera calidad, libre de censo, y arrendada hasta el año de 1842, tasada en renta en 5400 rs., y en venta en . . . 180000

al convento de religiosas de la Madre de Dios, de Jerez de los Caballeros.

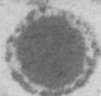
La dehesa de la Pinela y cerca da Velasquillo, término de Jerez, de 270 fanegas de tierra, de primera, segunda y tercera calidad, libre de censo y arrendada hasta S. Miguel próximo, tasada en renta en 2250 rs., y en venta en . . . . . 75000

al convento de S. Francisco de Guadalcanal.

Una huerta con sus anejos, consistentes en un pedazo de alameda, otro pequeño de olivar, y un huerto y ejido, de una fanega de puño, libre de cargas, y arrendado todo hasta S. Miguel de 1838, término de Guadalcanal, tasado en renta en 675 rs., y en venta, en . . . 22500

á la Encomienda de Guadalcanal.

La tercera suerte de las 6 en que está dividido el cercado y baldío de la Orden, término de Guadalcanal: consiste en 5 fanegas de tierra de regadío y uno de secano, sin cargas, y arrendada hasta S. Miguel próxi-



mo, tasada en renta en 783 rs. y 11 mrs., y en venta en. . . . . 26111

La cuarta suerte de dicho cercado y baldío de igual cabida id. id., tasada en renta 783 rs. y 11 mrs. y en venta en. . . . . 26111

La quinta suerte de id. id., en todo igual á las anteriores, tasada en renta en 783 rs. y 11 mrs., y en venta en. . . . . 26111

La sexta suerte de id. id., en todo á las anteriores, tasada en renta en 783 rs. y 11 mrs., y en venta en. . . . . 26111

*Remate del 5 de agosto ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanta de D. Bartolomé Borreguero. Que pertenecieron al convento de religiosas de Sta. Lucía de Badajoz.*

Una casa-posada en la calle de Melchor de Ehora, núm. 10, en esta poblacion, arrendada por meses, sin cargas, tasada en renta en 1306 rs. 2 mrs., y en venta en. . . . . 56054

Otra casa en la calle de Sta. Lucía, núm. 3, en esta poblacion, libre de censo y arrendada por meses, tasada en renta en 1306 rs. 2 mrs., y en venta en. . . . . 32666

*al convento de religiosas Descalzas de idem.*

Una casa en la calle de Patadas, núm. 9, en esta poblacion, arrendada por meses y libre de censo, tasada en renta en 1439 rs. y 9 mrs., y en venta en. . . . . 35982

Otra en la Plaza Alta, núm. 14, id., id., tasada en renta en 1308, y en venta en. . . . . 32700

*al convento de religiosas de S. Onofre de idem.*

Una casa, calle del Pozo, núm. 47, en esta poblacion, arrendada por meses y sin cargas, tasada en renta en 1060 rs. 3 mrs., y en venta en. . . . . 21202

*al convento de religiosas Carmelitas de idem.*

Una casa, calle de la Sal vieja, núm. 18, en esta poblacion y arrendada por meses, tasada en renta en 1531 rs. 9½ mrs., y en venta en. . . . . 38532

*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*